

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA JUNTA VECINAL MONTAÑANA, EL DÍA 30 DE MARZO DE 2016, A LAS 20:00 H. EN EL SALON DE ACTOS DE LA CITADA JUNTA

En Montañana, siendo las 20:00 h. del día 30 de Marzo de 2016, en el Salón de Actos de la Junta Vecinal y previa convocatoria al efecto, se celebra sesión ordinaria del pleno, bajo la presidencia de la Alcaldesa Dña. Cristina Vargas Parra, con la asistencia de:

Vocales:

Dña. Raquel Gracia Izquierdo (PSOE)
Dña. Begoña Delgado Gómez ((PSOE)
D. Antonio Sabaté Feringan (PSOE)
Dña. Natalia Ainsa Fraile (Agrupación Vecinal)
Dña. Teresa Gil Fabra (Agrupación Vecinal)
Dña. M^a. Mar Agullo Blanzaco (ZEC)

Representante A.VV. Urdán:

D. Daniel Usón Latas

Secretaria:

Dña. Josefa Mompel Beltrán.

La Sra. Presidenta da inicio a esta sesión saludando a todos los asistentes y dándoles las gracias por estar aquí.

Presenta a D. Daniel Usón como representante de la A.VV. Urdan.

Seguidamente se continua con el orden del día previamente establecido en la convocatoria.

1º.- Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el 25 de Febrero de 2016.

Se aprueba por unanimidad.

2º.- Dar cuenta de la composición de la nueva Comisión de Festejos.

La Sra. Presidenta relaciona y presenta a los nuevos componente de la Comisión de Festejos Montañana 2016, los cuales ya están trabajando en la elaboración de actos.

Presidente: D. Oscar Vicente Urdiola

Vicepresidenta: Dña. Carolina Vergara Sierra

Tesorera: Patricia Sánchez Escorihuela.

Vocales: Dña. Marina López Cobo, D. Cristian Mompel Moreno, D. Gorka Plaza Cantero, D. Ignacio Baguena Valentin, Dña. M^a de la Luz Arribas Gimeno.

3º. Aprobar, si procede, la celebración de festejos taurinos.

La Sra. Presidenta informa que para la tramitación de los festejos taurinos se requiere la aprobación en pleno, por lo que se debe votar la celebración de los festejos taurinos en Agosto y Octubre.

Se somete a votación la celebración de las vaquillas, encierro y toro de ronda.

Se obtiene: 6 votos a favor (4 de Psoe y 2 de Agrupación Vecinal).

1 voto en contra de Zec.

Por lo que se acuerda la tramitación y realización de los festejos taurinos.

Dña. M^a Mar matiza que su grupo no esta en contra de la celebración de los festejos taurinos, pero lo que no aprueba es el toro de fuego.

D. Antonio reseña que en Decreto de DGA se contempla el toro de ronda como festejo taurino

popular

4º.-Información sobre la normativa de uso Pabellones.

La Sra. Presidenta informa que el Servicio de Instalaciones Deportivas esta elaborando el Proyecto de Autoprotección del PDM, se espera este terminado a lo largo de este año, y se adecuará el Pabellón a la legislación

De momento se tendrán que hacer todas las actividades en la calle.

El barrio dispone solo de 10 días para uso del pabellón con exención de tasas. Se intentará conseguir más días, este pabellón es deportivo y de uso polivalente.

D. Antonio da cuenta del decreto que hay aprobado por la DGA sobre los espectáculos públicos. Servicios Jurídicos no firmarán las autorizaciones mientras bomberos no de el visto bueno y éstos quieren saber que actividades se consideran de alto riesgo. Todo aquello que sea por debajo del aforo permitido en el Pabellón, no tienen ningún problema en autorizarlo. Previo a la realización de la actividad extraordinaria se pasa una inspección y se revisa el Plan de Autoprotección para esa actividad, que debe estar visado por el colegio y arquitectos.

5º. Presentación cuentas municipales Junta Vecinal Montañana 2015

La Sra. Presidenta informa que cualquier ciudadano puede visionar la cuentas a través de internet, entrando en la página del Ayuntamiento, datos abiertos y seleccionar Junta Vecinal Montañana.

6º.- Moción de la A.VV. Urdán, sobre transporte público.

La Sra. Presidenta da lectura a la propuesta de la A.VV. Urdán e insta a su votación.

Dña. M^a Mar indica que respeta el derecho a la huelga de los trabajadores, que los servicios mínimos del 30% los impuso un juez. En estos momentos hay un 33%. Todos los grupos y personas sufrimos la huelga, pero para ellos es un derecho, sólo pido que se acabe pronto. No puedo votar en contra de la huelga.

D. Daniel de A.VV. Urdán le responde que en ningún momento se niega el derecho a huelga. En campaña electoral todo fue bonito. El Ayuntamiento nos ha dejado abandonados, él nos tiene que defender y tendría que organizar los autobuses para que a Montañana se nos dejara el 100%.

Dña. M^a Mar, no lo entiendo, pienso que es limitar el derecho a huelga. Antepongo el derecho a la huelga, es admirable que los empleados sigan luchando con esa fuerza después de tantos días.

D. Daniel, esta misma propuesta se ha aprobado en casi todos los barrios de zaragoza.

Se somete a votación dicha moción quedando de la siguiente manera:

6 votos a favor (4 de Psoe y 2 de Agrupación Vecinal).

1 voto en contra de Zec.

Por lo que se acuerda continuar con la tramitación de dicho expediente.

Ruegos y preguntas.

No existen por parte de los miembros de la Junta.

Se pasa a las intervenciones de los vecinos.

- Una vecina incide en la seguridad del Pabellón y le parece estupendo que se adecue a la normativa, habría que hacerlo polivalente. Solicita una aclaración sobre los festejos taurinos.

La Sra. Presidenta le informa sobre los festejos taurinos que se pueden hacer vaquillas, pero en relación al toro de fuego, lo solicitaremos aunque nos lo denieguen.

D. Antonio incide la competencia de los festejos taurinos viene dado por un decreto con el Alcalde Ramón Sainz de Varanda autorizando a los alcaldes de Barrio.

Dña. M^a. Mar pregunta ¿desde cuando se celebra el toro de fuego?

D. Antonio, le responde que en el año 1992 ya se hizo toro de fuego.

La Sra. Presidenta incide en que luchará por conservar las tradiciones y costumbres. del Barrio.

D. Antonio matiza que en la normativa se reseña que sea un acto continuado a lo largo de los años.

Un vecino pregunta que para Zec ¿dónde esta el maltrato animal?

Dña. M^a Mar, no pienso convencer a nadie que sea antitaurino, es una opinión y sólo pido que se me

respete, estoy dando la cara en la Junta Vecinal, creo que es una pregunta absurda.

Un vecino, dice que cuando una minoría vota prohibir las tradiciones, le parece que es una dictadura.

- Un vecino habla sobre el autobús, descontento por la poca participación de los vecinos que ha habido en las concentraciones que el Barrio ha hecho.

Otro vecino dice que la huelga es un derecho defendido por la Constitución, según marca el juez el 30% de servicios mínimos. El Ayuntamiento esta obligado a prestar el servicio de transporte, la empresa no puede ceder a la presión de los trabajadores porque pierde dinero, y el Ayuntamiento no le tiende la mano. El Ayuntamiento tiene firmado un contrato con la empresa hasta el 2021

- Un vecino informa que se ha creado una Plataforma del Agua Montañana y Sta. Isabel. Una vez que terminemos el tema con el Ayuntamiento nos dirigiremos a la DGA. Estamos tramitando la inscripción en el Registro de Entidades Ciudadanas.

D. Antonio, le pregunta ¿qué pide la Plataforma?

El vecino le responde que el Ayuntamiento tiene que llevar agua a las viviendas de una forma u otra, la Plataforma lo que pretende es poder intervenir en los Plenos de Zaragoza.

-Un vecino pregunta¿Porqué esta la Policía Local? nunca ha venido a ningún Pleno.

La Sra. Presidenta dice que le ha llamado la Concejala para informarle que vendría la Policía Local al Pleno.

Sin más asuntos que tratar y siendo las 21,30 h. del día de la fecha, la Sra. Presidenta levanta la sesión.

La Pta. Junta Vecinal Montañana.

La Secretaria

Fdo. Cristina Vargas Parra

Fdo. Josefa Mompel Beltrán.